



AGENCIA PROVINCIAL DE LICITACION

# ORDEN DE COMPRA N° 24/23

Lugar y Fecha: 04 de Septiembre, Río Grande 2023

Señores: SURTRUCK S.A.

Domicilio: Heroes de Malvinas N° 4350 C.U.I.T.: 30-71029385-2

Expte N°: 0306/23

0624

/2023 DESTINO: Motoniveladoras marca Champion modelo 720 - Leg. Int. MT-61, MT-62, MT-63, cargadora frontal Leg. Int. CF-82 y motoniveladora marca Champion modelo 780 - Leg. Int. MTB-76.

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Dirección Provincial de Vialidad

Sirvaso entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución D.P.V N°0094/23 de Adhesión,Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15. Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cantidad	Importe	
						Unit.	Total
2	1	1	Cuchillas tratamiento al boro - 5/8", 6" de alto, 6 pies de largo, 8 agujeros, cuadrante bulon 5/8".	N°	20	\$ 81.600,00	\$ 1.632.000,00
	2	1	Bulones de cuchillas con tuercas.	N°	160	\$ 1.152,00	\$ 184.320,00
TOTAL							\$ 1.816.320,00

SON PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 CTVOS. (\$1.816.320,00).

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-  
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Maria Eugenia Carapinich  
Directora Provincial de Vialidad  
Provincia de Vialidad  
Río Grande, Río Grande, Río Grande

PROVEEDOR  
Fecha  
(para control interno de  
plazo)

Martín Perodi  
Surtruck S.A.  
C.U.I.T. 30-71029385-2

Dpto. Licitaciones y Compras  
Jefe Dpto. Licitaciones y Compras  
C/Provincia de Vialidad, 25 - 13-1034



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

0624 1

"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

RIO GRANDE, 04 SET. 2023

VISTO el Expediente N° 0306/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cuchillas y bulones – Destino: Motoniveladoras marca Champion modelo 720 Leg.Int MT-61, MT-62, MT-63, una (1) corona de fibra para cargador frontal Leg.Int CF-82 y un (1) solenoide – Destino: Motoniveladoras marca Champion modelo 780 Leg. Int MTB-76.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0524/23, fs. 08 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°23/23.

Que vista y analizada la oferta recibida, obrante a fs. 25 el área requirente recomendó a fs.30, adjudicar la adquisición de los ítems N° 1 y 2 a la firma SURTRUCK S.A C.U.I.T N° 30-71029385-2 por un monto de **PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 CTVOS (\$1.816.320,00.-)**, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que respecto de los ítems 3° y 4° del Pedido de Adquisición N°063/23, no se presentaron ofertas por lo que debe declararse desierto dichos ítems.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22- Resolución D.P.V. N° 481/23 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de lo que establece el Artículo 7° de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 1448/23.

Por ello:

*[Handwritten signature]*  
COPIA FIEL  
ORIGINAL

TERRESTRE DEL  
LEPADA, MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DEL PROVINCIAL DE VIALIDAD

*[Handwritten signature]*  
María Beatriz Zarambonillo  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y las islas de los Antillas e Insulares correspondientes son argentinas"



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

**LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO** los ítems N° 3 y 4 del Pedido de Adquisición N° 063/23, ello por los motivos expuestos en los considerandos.


**ARTICULO 2°.- APROBAR** el procedimiento y **ADJUDICAR** la adquisición de los ítems N° 1 y 2 a la firma **SURTRUCK S.A C.U.I.T N° 30-71029385-2** por un monto de **PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 CTVOS (\$1.816.320,00.-)**, ello por motivos expuestos en el exordio.-

**ARTICULO 3°.- AUTORIZAR** a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

**ARTICULO 4°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2, U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

**ARTICULO 5°.- Notificar** a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

**RESOLUCION D.P.V N° 0624 /2023.**

  
María Inés Zarambonello  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

  
ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA Y ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD  
TRABAJOS, MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO